

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Sistema Electoral de Estados Unidos y México, pesos y contra pesos de los sistemas políticos

Documento de trabajo núm. 231



Octubre 2016

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Rafael Eduardo Villarreal Ordóñez
Giovanni Jiménez Bustos
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Erika Martínez Valenzuela
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Elizabeth Cabrera Robles
Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Nora Iliana León Rebollo
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

Sistema Electoral de Estados Unidos y México, pesos y contra pesos de los sistemas políticos

Omar Cortés Macías

Introducción

Las elecciones son un elemento esencial de todo sistema político democrático, las diferencias que existen entre éstos determinan la capacidad que tiene una sociedad para identificarse y cohesionarse como nación.

La posibilidad de hacer un comparativo entre sistemas políticos es muy difícil y posiblemente sea inútil, lo que pretende este trabajo es identificar fortalezas del sistema electoral de Estados Unidos con la finalidad de cambiar paradigmas en el de México, pues las circunstancias por las que atraviesa requieren la concepción de nuevas fórmulas.

El perfeccionamiento de nuestro sistema requiere, en primer lugar, pensar que es posible establecer nuevas prácticas, que de ninguna manera representen una forma de copiar modelos en su totalidad, sino todo lo contrario, la de identificar modelos exitosos que puedan adaptarse a las necesidades de nuestro sistema político para establecer un proyecto de nación que nos identifique y donde se genere representatividad gubernamental y equilibrios de poder.

Sistema Electoral de Estados Unidos

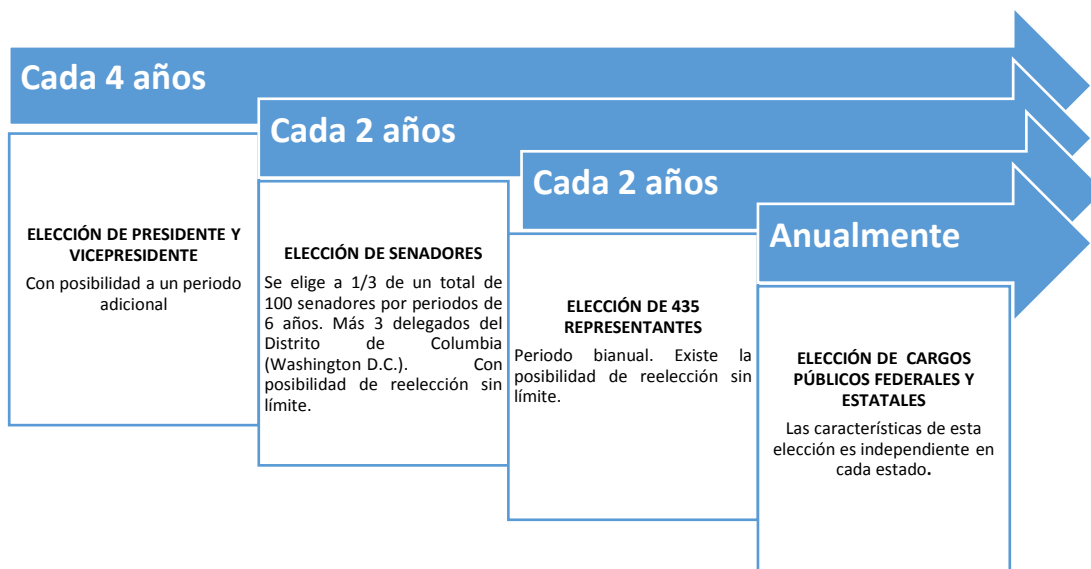
En el contexto de la elección presidencial que se llevará a cabo en Estados Unidos el próximo 8 de noviembre de 2016, por la trascendencia que tiene esta elección al interior de ese país y para el mundo entero, los focos de la opinión pública se centran en quién será el próximo presidente de esa nación. Sin embargo, el sistema político-electoral de Estados Unidos realiza elecciones prácticamente todos los años, aunque éstas se efectúen sólo en algunos estados. En dichas elecciones se deciden cargos de gobierno estatales y locales, que forman parte de un sistema de pesos y contrapesos. En este sentido analizar el sistema político desde el funcionamiento del sistema electoral resulta de gran utilidad para entender estos procesos tan complejos en el país vecino.

Dada la organización del sistema político en Estados Unidos prácticamente año con año se realizan elecciones, aunque no en todos los estados. De esta manera “la celebración de elecciones en los años impares determinan algunos cargos del gobierno federal y para la mayoría de los cargos de los gobiernos estatales y locales de ese país. Cabe señalar que algunos estados y varias jurisdicciones locales convocan a elecciones en años pares”.¹

¹ Parafraseando: Estados Unidos elecciones en síntesis. Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de Estados Unidos. Biblioteca Benjamín Franklin de la Embajada de Estados Unidos.

Cada cuatro años los estadounidenses convocan a elecciones para la elección de presidente y un vicepresidente. El año de la elección del presidente coincide con la elección de la tercera parte de los senadores, que se renueva cada dos años. De la misma manera la elección de senadores coincide también con la elección de la Cámara de Representantes, los cuales son elegidos para un periodo de dos años.

Periodos del Sistema Electoral en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia a partir de información de “Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos 2016”, *The Hispanic Council* [en línea] Disponible en: http://electoral.com/wp-content/uploads/2016/01/TheHispanicCouncil_Gu%C3%ADaUSA2016.pdf [consulta: 29 septiembre 2016].

Requisitos que todo candidato debe cumplir

<i>Presidente</i>	<i>Senador</i>	<i>Representante</i>	<i>Cargos estatales o locales</i>
<p>Los requisitos para ser candidato a la presidencia se establecen en el artículo II primera sección de la Constitución de EEUU. Disponiendo lo siguiente: todo candidato a presidente de Estados Unidos debe ser un ciudadano de nacimiento, tener mínimo 35 años de edad y haber residido en Estados Unidos, al menos, durante 14 años. El vicepresidente debe cumplir con los mismos requisitos. Y de conformidad con la duodécima enmienda a la Constitución de Estados Unidos, el vicepresidente no debe ser del mismo estado que el presidente.</p>	<p>La Cámara Alta o de Senadores está compuesta por 100 escaños, dos por cada uno de los 50 estados. El Distrito de Columbia no tiene representación en el Senado.</p> <p>Entre los requisitos para buscar una candidatura para ser senador se encuentran: tener más de 30 años, haber nacido en el país o con más de nueve años de ciudadanía y ser residente en el estado por el que se pretende competir.</p>	<p>“La Cámara de Representantes está compuesta por 435 miembros que representan de forma proporcional a la población de los 50 estados, a cada estado le corresponde en promedio un congresista por cada 650,000 habitantes aproximadamente. Los estados con poblaciones inferiores a esa cifra tienen derecho a tener un representante.”</p> <p>“Los candidatos al Senado deben tener 30 años por lo menos, haber sido ciudadanos estadounidenses durante nueve años y ser residentes legales del estado al que desean representar.”</p>	<p>Deben cumplir con los requisitos establecidos por esas jurisdicciones.</p> <p>Estos requisitos se pueden agrupar en las siguientes categorías:²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinadas condiciones económicas. - Condiciones de residencia. - Poseer determinadas propiedades. - Estar afiliado a un partido político o demostrar un determinado apoyo de los ciudadanos.
<p>Es importante mencionar que desde 1951, en la enmienda 22 de la Constitución de los Estados Unidos de América, se estableció que el presidente se elige por un periodo de cuatro años, con la posibilidad de un periodo adicional (reelección).</p>	<p>Para el caso de senadores y representantes, los estados son libres de establecer requisitos o condiciones adicionales para todo aquel que busque postularse como candidato, siempre y cuando estos requisitos no contravengan lo establecido en la Constitución.</p> <p>Es importante mencionar que para estos cargos públicos existe la posibilidad de reelección sin límite.</p>		

Fuente: Elaboración propia a partir de información del cuadernillo: Estados Unidos elecciones en síntesis. Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de Estados Unidos. Así como de información de: Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos. Dirección: Daniel Ureña. Mas Consulting España.

² Yolanda Fernández Rivas, *El régimen jurídico de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos* [en línea], BiblioJurídicas. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/viewFile/6850/6548> [consulta: 29 de septiembre de 2016].

El Colegio Electoral de Estados Unidos (elecciones presidenciales)

El Colegio Electoral está conformado por el conjunto de electores o compromisarios de todos los estados. “En la práctica los electores o compromisarios son funcionarios estatales, activistas o ciudadanos asociados con los partidos”.³ Los compromisarios o electores se distribuyen entre los 50 estados y el distrito de Columbia en función de su población. El número total coincide con el número de senadores (100) y representantes (435) que actualmente corresponde a cada estado, así como a los tres delegados del distrito de Columbia, para sumar un total de 538 electores.

Cada estado tiene dos senadores y por lo menos un miembro de la Cámara de Representantes, por lo cual el mínimo de electores para cualquier estado es tres. De esta manera, los estados con más congresistas tienen un mayor peso o representatividad en el Colegio Electoral.

Este Colegio funciona únicamente para las elecciones presidenciales y se encuentra diseñado bajo un sistema indirecto, es decir, la población estadounidense no vota directamente por el presidente y el vicepresidente; con el voto de los ciudadanos se eligen compromisarios o electores en cada estado, a su vez los electores emiten votos electorales a nombre de los ciudadanos para elegir una fórmula de candidatos (presidente y vicepresidente).

El candidato que obtiene más votos en un estado, aunque sea por una diferencia mínima, obtiene el total de votos de los electores que corresponden a ese estado, con excepción de Nebraska y Maine, que distribuyen el voto electoral de forma proporcional entre cada candidato de acuerdo con el porcentaje de votos populares obtenido. Para ganar las elecciones presidenciales un candidato debe obtener la mayoría absoluta, es decir, un mínimo de 270 votos de los electores (número mágico), de un total de 538.

“Es importante mencionar que el Colegio Electoral en ningún momento se reúne en su totalidad. Al pasar las elecciones, únicamente se reúnen los electores o compromisarios de cada estado en sus capitales para emitir formalmente su voto, que se envía a Washington, D.C. para que sea certificado por el Congreso.”⁴

“Los fundadores de Estados Unidos idearon el sistema del Colegio Electoral como parte de su plan para que el poder fuera compartido por los estados y el gobierno nacional. De acuerdo al sistema del Colegio Electoral, el voto popular para Presidente no tiene fuerza decisiva. En consecuencia, cabe la posibilidad de que los votos electorales concedidos de acuerdo con las elecciones estatales puedan producir un resultado diferente del obtenido a partir del voto popular en toda la nación. De hecho, en 17 elecciones presidenciales el ganador no obtuvo la mayoría de los sufragios en términos del voto popular.”⁵

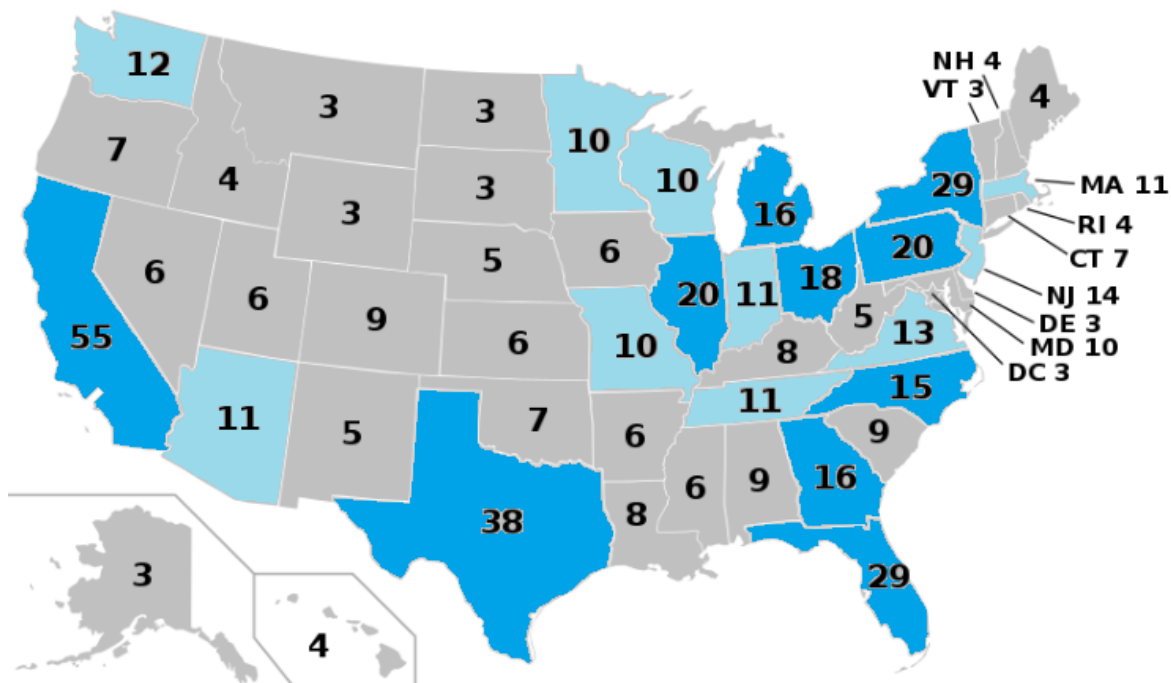
³ Rafael Fernández de Castro y Hazel Blackmore (coords.), *¿Qué es Estados Unidos?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 394.

⁴ Parafraseando: Cristina Hernández, Inés Royo y Felipe Royo (coords.), “Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos 2016” [en línea], *The Hispanic Council*, p. 29. Disponible en: http://electoral.com/wp-content/uploads/2016/01/TheHispanicCouncil_Gu%C3%ADaUSA2016.pdf [consulta: 29 de septiembre de 2016].

⁵ Oficina de Programas de Información Internacional, *Estados Unidos, elecciones en síntesis (cuadernillo)*, Departamento de Estado de Estados Unidos, Biblioteca Benjamín Franklin, Embajada de Estados Unidos, p. 21.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población realizado en 2010, en la estructura del Colegio Electoral para la elección de presidente y vicepresidente 2016 destacan los estados con mayor peso por su número de votos (véase el Mapa 1).

Mapa 1. Colegio Electoral 2016 en Estados Unidos



Electores por estado 2016

55	California	15	N. Carolina	10	Missouri	6	Arkansas	4	Maine
38	Texas	13	Virginia	9	Alabama	6	Kansas	4	Rhode Island
29	Florida	12	Washington	9	S. Carolina	6	Utah	4	Idaho
29	New York	11	Indiana	9	Colorado	6	Nevada	3	Delaware
20	Pensilvania	11	Tennessee	8	Luisiana	6	Iowa	3	Washington DC
20	Illinois	11	Arizona	8	Kentucky	5	Nebraska	3	Vermont
18	Ohio	11	Massachusetts	7	Oklahoma	5	New México	3	South Dakota
16	Georgia	10	Maryland	7	Oregón	5	West Virginia	3	North Dakota
16	Michigan	10	Minnesota	7	Connecticut	4	Hawái	3	Wyoming
14	New Jersey	10	Wisconsin	6	Mississippi	4	New Hampshire	3	Montana

Fuente: Elaborado con información de la Oficina de Programas de Información Internacional, *Estados Unidos elecciones en síntesis* (cuadernillo), Departamento de Estado de Estados Unidos, Biblioteca Benjamín Franklin, Embajada de Estados Unidos.

La enmienda 12 de la Constitución de Estados Unidos establece que en caso de empate o de que ningún candidato obtuviera la mayoría de votos electorales, la decisión de elegir al presidente pasa al Congreso:

- La Cámara de Representantes elige al presidente de entre los tres candidatos más votados. Cada delegación estatal en la Cámara tiene un voto.
- En caso de que la Cámara de Representantes no eligiera al presidente antes del día cuatro de marzo inmediato siguiente, entonces el vicepresidente actuará como presidente.
- El Senado elige o designa al vicepresidente en razón del candidato que obtenga el mayor número de votos.

Es importante mencionar que en el Sistema Electoral de Estados Unidos existe la posibilidad de que un candidato pierda las elecciones a pesar de haber obtenido más votos populares que su rival.

La historia electoral de EE.UU. indica que en cuatro ocasiones el candidato con más votos no ha sido electo:⁶

- En 1824 John Quincy Adams fue elegido presidente, aunque el general Andrew Jackson obtuvo 38,000 votos populares más.
- En 1876 Rutherford B. Hayes obtuvo el apoyo casi unánime de los estados pequeños y resultó elegido presidente, a pesar de que J. Tilden consiguió 264,000 votos populares más que él.
- En 1888 Benjamín Harrison fue elegido presidente con menos votos populares que Grover Cleveland. Los votos de este último provenían casi en exclusiva del sur, por lo que el sistema cumplió su misión de prevenir la victoria de un candidato apoyado sólo por una región del país.
- En 2000 George W. Bush fue elegido presidente con 271 votos electorales y gracias a la adjudicación de los votos del estado de Florida tras una impugnación y recuento. Aunque Al Gore obtuvo casi 450,000 votos populares más, sólo llegó a 266 votos electorales sin el apoyo de Florida.

Las elecciones para el Congreso

De acuerdo con información del cuadernillo “EE.UU. elecciones en síntesis”, las elecciones para el Congreso de Estados Unidos son de gran trascendencia y suelen ser tan competidas como las de presidente. Al interior del Congreso estadounidense la disciplina partidista es menor, a diferencia de los sistemas parlamentarios. Es muy fácil que los miembros del Congreso voten políticas más a modo, que les convengan más, para promover su propia reelección. A causa de esto, los líderes del Congreso tienen que formar una coalición ganadora, reclutando uno por uno a los congresistas,

⁶ “Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos 2016”, *The Hispanic Council* [en línea], p. 30. Disponible en: http://electoral.com/wpcontent/uploads/2016/01/TheHispanicCouncil_Gu%C3%ADaUSA2016.pdf [consulta: 29 de septiembre de 2016].

porque no pueden contar con el apoyo automático que les brinda un partido sumamente disciplinado. A causa de esto, una victoria legislativa en el Congreso nunca es fácil de obtener.

Desde 1960 las elecciones nacionales se han enfocado cada vez más en los candidatos y no en su filiación partidista. Actualmente, bajo el esquema de cobertura en medios de comunicación y su rol en función de cumplimiento a las exigencias de su distrito, los miembros del Congreso en funciones resultan muy favorecidos y, en efecto, los índices de reelección son de mucho más de 90 por ciento.

“Cada escaño en la Cámara representa un electorado geográfico único, cada miembro es elegido como único representante de ese distrito según la regla de pluralidad. Cada uno de los 50 estados tiene asegurado por lo menos un asiento en la Cámara y los demás escaños son asignados a los estados según su población.

El Senado fue diseñado de modo que sus miembros representen a un electorado numeroso (el de todo el estado) y para que cada estado tenga la misma representación en ese órgano, sin importar cuál sea su población. Así, los estados pequeños tienen tanta influencia en el Senado como en los estados grandes.”⁷

Etapas de las elecciones presidenciales

“El primer paso que se toma es formar un comité de exploración de campaña, que tiene como objetivo desarrollar una red de colaboradores y simpatizantes lo suficientemente grande para ser competitivos a nivel nacional, para recaudar fondos y fortalecer las propuestas. Una vez conseguido esto, el candidato debe declarar formalmente su candidatura ante la Comisión de Electores Federales, creando un comité de campaña y sujetándose a las leyes sobre recaudación y manejo de fondos. Tras completar estos trámites, los candidatos se preparan para competir en la *primera fase* del proceso electoral: las elecciones primarias.”⁸

Las elecciones primarias son el proceso mediante el cual los partidos políticos eligen a un candidato que competirá en representación de un partido en las elecciones presidenciales. Los candidatos deben buscar el apoyo popular estado por estado para obtener el voto a través de los delegados, que a su vez representarán a un candidato en la convención nacional de partido.

La nominación de un candidato presidencial se realiza de forma independiente en cada estado, y se contemplan dos modalidades:

⁷ Oficina de Programas de Información Internacional, *Estados Unidos elecciones en síntesis (cuadernillo)*, Departamento de Estado de Estados Unidos, Biblioteca Benjamín Franklin, Embajada de Estados Unidos, México, pp. 53-58.

⁸ Fernández de Castro y Blackmore (coords.), *¿Qué es Estados Unidos?*, op. cit., p. 375.

Partidistas o caucuses,⁹ en la que cada partido celebra su propia elección y puede llegar a ser en diferentes fechas. Las elecciones primarias partidistas, las más empleadas por los partidos, pueden ser a su vez:¹⁰

- *Abiertas*: no importa la afiliación del ciudadano, puede votar en la primaria del partido que desee, pero no en las dos.
- *Cerradas*: sólo pueden votar aquellos ciudadanos que se hayan registrado como afiliados del partido o los declarados independientes que se registren como partidarios antes de la elección.
- *Semi-cerradas*: los votantes registrados de un partido sólo pueden votar en las primarias de dicho partido y los independientes elegir uno de los dos sin necesidad de afiliarse.

1) No partidarias, en las que los candidatos, independientemente del partido al que pertenezcan, compiten para ser los nominados (es el caso de California o Washington).

“A cada uno de los estados le corresponde un número determinado de delegados; para determinar cuántos delegados corresponden a un estado, cada partido utiliza fórmulas distintas. De esta manera el precandidato que haya obtenido la mayoría de votos, o más apoyo en el *caucus*, se le atribuyen los delegados de ese estado, que le representarán y votarán por él en la convención nacional del partido.”¹¹

Segunda fase. Una vez que los postulantes a ocupar una candidatura han reunido el apoyo de la mayoría de los delegados por estado, éstos se reúnen en la convención nacional de su partido y emiten su voto, con lo cual se decide quién será el candidato a la presidencia y vicepresidencia.

“Existe la posibilidad de que ningún candidato obtenga la mayoría de los votos, en ese caso la candidatura se decide durante la convención, generalmente después de una batalla entre las delegaciones estatales o mediante un acuerdo entre los líderes del partido.”¹²

Tercera Fase. La campaña para la presidencia comienza una vez que terminan las convenciones, aunque tradicionalmente se dice que comienzan el Día del Trabajo (el primer lunes de septiembre). Un candidato necesita ganar más de la mitad de los electores disponibles para obtener la presidencia; actualmente requiere un mínimo de 270 votos de electores.

⁹ El primer sistema de postulación que se utilizó, incluso antes de la firma de la Constitución, fue el caucus, que consistía en reuniones informales de los líderes políticos, que decidían quiénes serían los candidatos a los puestos de elección popular.

¹⁰ “Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos 2016”, *The Hispanic Council* [en línea], p. 26. Disponible en: http://eleitoral.com/wpcontent/uploads/2016/01/TheHispanicCouncil_Gu%C3%ADaUSA2016.pdf [consulta: 29 de septiembre de 2016].

¹¹ Yolanda Fernández Rivas, El régimen jurídico de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos [en línea], *Bibliojurídicas*, p. 331. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/viewFile/6850/6548> [consulta: 29 de septiembre de 2016].

¹² *Ibid.*, p. 391.



La elección del presidente se determina por un calendario que se definió poco después de la Independencia de Estados Unidos y se ha mantenido hasta la actualidad.¹³

- La elección presidencial se realiza el martes después del primer lunes de noviembre de los años bisiestos y de los divisibles por cien.
- La elección empieza en la costa oriental de EE.UU. y termina en Hawái, lo que significa que cuando una parte del país ha iniciado el escrutinio y conoce los resultados, otra parte aún mantiene abiertos los colegios electorales.
- El primer lunes después del segundo miércoles de diciembre los electores del Colegio Electoral emiten formalmente sus votos.
- El 6 de enero el Congreso recibe los votos electorales de los estados, los recuenta y certifica.
- El 20 de enero se celebra la ceremonia de investidura. El presidente jura el cargo en las escaleras del Capitolio ante el presidente del Tribunal Supremo e inicia oficialmente su mandato.

Financiamiento de las campañas electorales¹⁴

Desde 1976 existe un sistema de financiamiento de campañas con fondos públicos en el cual los candidatos se comprometen a gastar una suma específica. Después de las elecciones de 2000, muchos candidatos han renunciado a los fondos públicos, pues este sistema ya no les fue atractivo, ya que se consideró que los límites en los impuestos eran demasiado bajos, e inferiores a las sumas que podían recaudar de fuentes privadas.

La Ley Federal establece los mecanismos para que los candidatos a la presidencia, senadores y representantes, puedan recaudar fondos, quiénes pueden aportar a éstos y en qué cantidades pueden hacerlo.

El proceso por el cual se reúne y se gasta el dinero está exhaustivamente reglamentado. Los candidatos a la presidencia deben establecer una organización de campaña que se conoce como su comité político, el cual debe tener un tesorero y obtener un registro en la Comisión Federal de Elecciones (FEC, por sus siglas en inglés). Esta Comisión sólo supervisa y aplica las leyes de financiamiento de las campañas pero en realidad no dirige las elecciones.

¹³ Daniel Ureña, "Guía práctica de las elecciones de Estados Unidos" [en línea], *Mas Consulting España*, p. 22. Disponible en: http://www.masconsulting.es/wp-content/uploads/2012/10/Gu%C3%ADa_USA12_MASConsulting.pdf[consulta: 29 de septiembre de 2016]

¹⁴ Texto elaborado con base en: Oficina de Programas de Información Internacional, *Estados Unidos, elecciones en síntesis (cuadernillo)*, Departamento de Estado de Estados Unidos. Biblioteca Benjamín Franklin. Embajada de Estados Unidos. Pág. 67-72.

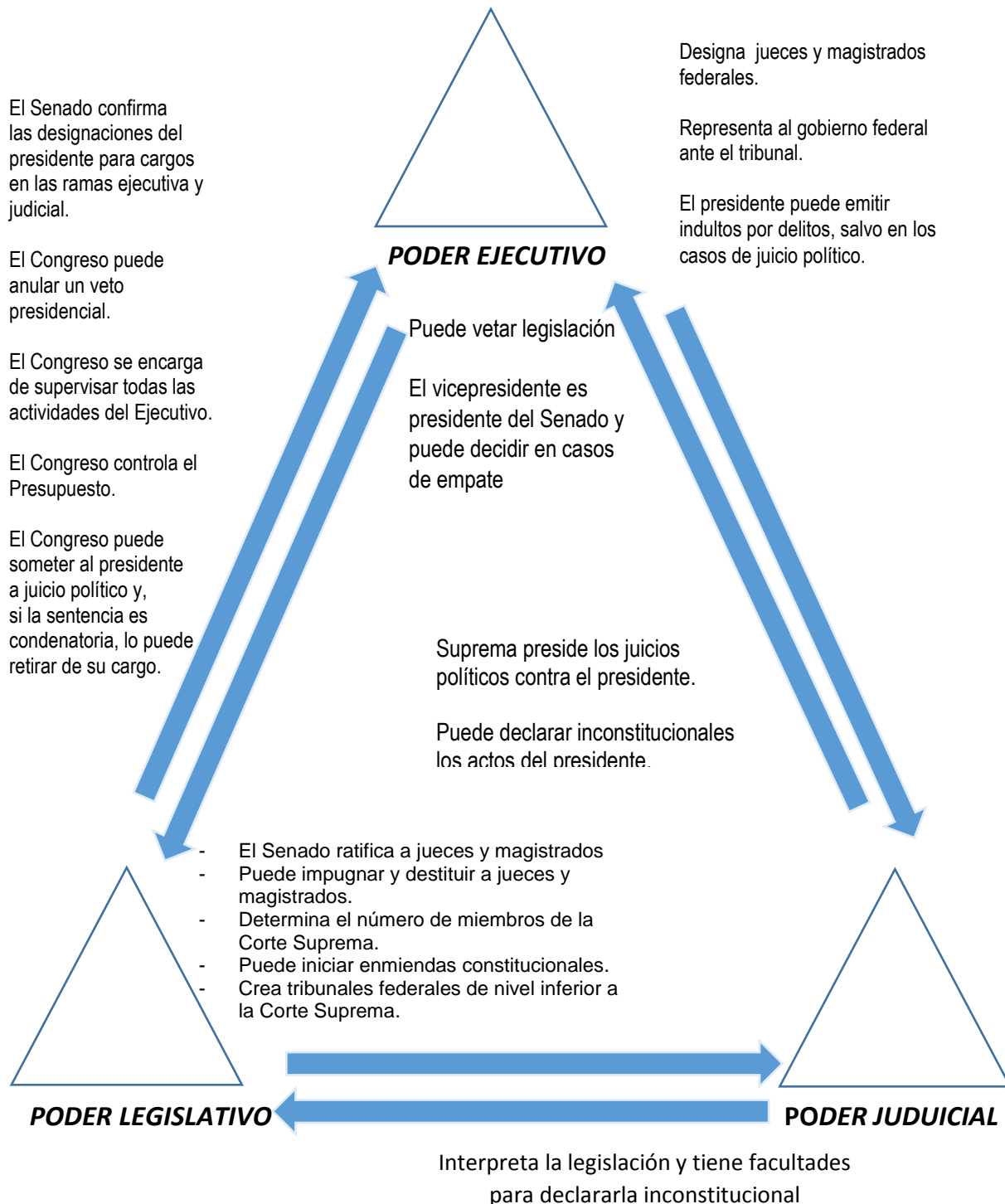
En la FEC se registran comités políticos de varios tipos. Además de los candidatos, los partidos políticos deben registrar sus propios comités en ese organismo. Incluso cualquier grupo de ciudadanos particulares puede formar su propio comité político.

Una vez registrados, los comités políticos pueden empezar a recaudar para las campañas. Es preciso informar a la FEC sobre esos fondos y también sobre los gastos. Los informes se presentan electrónicamente y se encuentran disponibles para todo el público en el sitio web de FEC.

Existen límites legales en cuanto a las aportaciones de los ciudadanos individuales y los comités individuales pueden aportar a los candidatos que favorezcan. Por esta razón, un candidato a la presidencia requiere a miles de contribuyentes para recaudar cientos de millones de dólares.

Desde 2010 las empresas y los sindicatos laborales pueden gastar directamente cantidades ilimitadas de dinero para elegir o derrotar a candidatos siempre y cuando no lo hagan en concierto con las organizaciones de campaña de los candidatos.

Contrapesos del Sistema Político en Estados Unidos¹⁵



¹⁵ George Clak (dir. ejecutivo), *Cómo se gobierna Estados Unidos, 2004* [en línea], Braddock Comunicatios, Inc. Disponible en: http://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/howtheusisgoverned_sp.pdf [consulta: 30 de septiembre de 2016].

Sistema Político-Electoral de México¹⁶

El sistema electoral mexicano a nivel federal tiene como base una estructura de tres órdenes:

- El Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad administrativa regulada en el artículo 41 de la Constitución.
- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional.
- La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), es un organismo especializado de la Procuraduría General de la República, encargada de investigar los delitos electorales a nivel federal.

“El INE es un organismo público e independiente en sus decisiones y funcionamiento, encargado principalmente de organizar las elecciones federales y locales, estas últimas en coordinación con las autoridades electorales de las entidades federativas. El INE tiene sus oficinas centrales en el Distrito Federal y para cumplir con sus fines en todo el país, cuenta con representaciones en las capitales de las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional, llamadas juntas locales y distritales ejecutivas, respectivamente.”¹⁷

El Consejo General es el máximo órgano de dirección del INE y está integrado por:

- Once miembros con derecho a voz y voto, llamados **consejeros electorales** (uno de ellos funge como presidente del Consejo).
- Los **consejeros del Poder Legislativo**. Uno por cada grupo parlamentario presente en el Congreso (con voz, pero sin voto).
- Los **representantes de los partidos políticos nacionales con registro** (con voz, pero sin voto).
- El **secretario ejecutivo del INE** (con voz pero sin derecho a voto).

Además de organizar las elecciones, el INE también se encarga de:

- Administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales.
- Revisar y ajustar el número de distritos electorales a nivel federal.
- Organizar y mantener actualizado el Registro Federal de Electores.
- Entregar los recursos que por ley les corresponden a los partidos y agrupaciones políticas nacionales y vigilar que los usen adecuadamente.

¹⁶ Los numerales 2, 2.1 y 2.3 de esta sección del documento se realizaron con base en información publicada en el portal oficial del INE.

INE, *Sistema Electoral Mexicano* [en línea]. Disponible en: [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema Político Electoral Mexicano/](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema%20Politico%20Electoral%20Mexicano/) (consulta: 3 de septiembre de 2016).

¹⁷ *Idem.*

Las fases del proceso electoral en México

De acuerdo con la elección que se llevara a cabo, varían las fases del proceso electoral. Es decir, una elección donde únicamente se eligen diputados federales está compuesta de tres fases. Cuando en una elección se eligen senadores y presidente de la República, se adiciona una cuarta fase:¹⁸

Etapla preparatoria de la elección

Inicia con una sesión especial celebrada por el Consejo General del INE la primera semana de septiembre del año anterior a la elección y termina en la mañana del día de la votación.



Jornada electoral

Se celebra el primer domingo de junio del año correspondiente.



Resultados y certificación de validez de las elecciones

Comienza en el momento en que se envían todos los documentos electorales de las casillas a las oficinas distritales del Instituto y termina con el cómputo y declaración de validez de resultados que realizan los consejos del INE o, en su caso, con las resoluciones del Tribunal Electoral sobre las inconformidades presentadas por los resultados o sobre la validez de las elecciones.



Calificación de la elección presidencial

Inicia cuando el Tribunal Electoral resuelve la última inconformidad que se haya presentado en contra de la elección presidencial o cuando se tenga constancia formal de que no se presentó ninguna. Termina cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral aprueba el cómputo final, declara la validez de la elección y otorga al candidato ganador la constancia de presidente electo. Esta última etapa debe concluir a más tardar el día 6 de septiembre posterior al día de la elección.

Obtención de candidaturas

¹⁸ *Idem.*

Requisitos mínimos para cargos de elección popular¹⁹

<p>Presidente</p> <p>Artículo 82 de la CPEUM.</p> <p>Se elige por un periodo de seis años</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante 20 años; II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección; III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por 30 días no interrumpe la residencia. IV. No pertenecer al Estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al ejército, seis meses antes del día de la elección. VI. No ser secretario o subsecretario de Estado, fiscal general de la República ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.
<p>Diputado</p> <p>Artículo 59 (CPEUM).</p> <p>Se eligen 500 diputados por un periodo de tres años, con posibilidad de una reelección</p>	<ul style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos; II. Tener 21 años cumplidos el día de la elección; III. Ser originario de la entidad federativa en que se haga la elección o vecino de ésta con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella. Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre. La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular; IV. No estar en servicio activo en el ejército federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección, cuando menos 90 días antes de ella; V. No ser titular de alguno de los organismos a los que esta Constitución otorga autonomía, ni ser secretario o subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la administración pública federal, a menos que se separe definitivamente de sus funciones 90 días antes del día de la elección. No ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la nación, ni magistrado, ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni consejero presidente o consejero electoral en los consejos general, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni secretario ejecutivo, director ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección. Los gobernadores de los estados y el jefe de gobierno de la Ciudad de México no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, aun cuando se separen definitivamente de sus puestos. Los secretarios del gobierno de las entidades federativas, los magistrados y jueces federales y locales, así como los presidentes municipales y alcaldes en el caso de la Ciudad de México, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos 90 días antes del día de la elección; VI. No ser ministro de algún culto religioso, y VII. No estar comprendido en alguna de las incapacidades que señala el artículo 59.
<p>Senador</p> <p>Artículo 58 (CPEUM).</p> <p>Periodos de seis años.</p>	<p>Para ser senador se requieren los mismos requisitos que para ser diputado, excepto el de la edad, que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.</p>

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), vigente al 5 de septiembre de 2016.

Campañas electorales en México

Las campañas electorales son reguladas por el Instituto Nacional Electoral y de acuerdo con información de esta institución las contiendas electorales tienen las siguientes características:

- La duración de las campañas será de 90 días cuando se trate de elecciones generales y de 60 días cuando se trate solamente de elecciones legislativas intermedias.
- Las campañas inician a partir del día siguiente en que se registran formalmente las candidaturas presentadas por los partidos políticos y deben concluir tres días antes de la jornada electoral.
- Los actos de campaña que realicen los partidos políticos y sus candidatos no tienen más límite que el respeto a la vida privada de candidatos, autoridades, terceros y a las instituciones y valores democráticos.
- La propaganda política y electoral debe abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas.
- La ley garantiza el derecho de réplica de partidos y candidatos cuando consideren que la información presentada por los medios de comunicación ha deformado hechos o situaciones referentes a sus actividades.
- Durante los ocho días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las mesas de votación la ley prohíbe la publicación o difusión, por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan como propósito revelar las preferencias electorales de la ciudadanía.
- Los gastos de campaña de partidos, coaliciones y candidatos no deben rebasar los límites que para cada elección determine el Consejo General conforme a las reglas que prevé la ley.
- El esquema de acceso a la radio y la televisión para fines electorales es totalmente libre de costo para los partidos políticos.

Antes de iniciar la contienda se establecen los límites de gastos de campaña que de acuerdo con la legislación electoral se determinan por el tipo de elección, y los topes máximos son:

- Presidente de la República: 20% del financiamiento público de campaña establecido para todos los partidos en el año de la elección presidencial.
- Diputados: se divide el límite de gasto de campaña establecido para la elección presidencial entre 300.
- Senadores: se multiplica la suma del límite de gasto de campaña para la elección de diputados por el número de distritos que comprenda la entidad de que se trate. En ningún caso el número de distritos que se considerará será mayor de veinte.

Los candidatos independientes que han logrado su registro también son sujetos de recibir financiamiento público para sus gastos de campaña, que se asigna de acuerdo con el monto que le correspondería a un partido de nuevo registro. El monto se distribuirá entre todos los candidatos independientes de la manera siguiente:

- Un 33.3% que se distribuirá de manera igualitaria entre todos los candidatos independientes al cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Un 33.3% que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las fórmulas de candidatos independientes al cargo de senador, y

- Un 33.3% que se distribuirá de manera igualitaria entre todas las fórmulas de candidatos independientes al cargo de diputado federal.

En caso de que un sólo candidato independiente obtenga su registro para cualquiera de los cargos antes mencionados, no podrá recibir financiamiento que exceda del 50% de los montos referidos en los incisos anteriores.

Pesos y contrapesos del sistema político en México

La división de poderes en México se estableció desde nuestra independencia. Los fundadores y héroes de nuestra patria buscaban generar equilibrios de poder a través de la segmentación del poder, estableciendo así el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, lo cual representaría uno de los elementos básicos para el soporte de nuestra democracia. Este sistema era un modelo que se sustentaba en las ideas del estado moderno. La división de poderes se estableció como una medida para crear equilibrio en el sistema político, es decir, cada uno de los poderes debía ser complementario y generar contrapesos.

La división de poderes también se estableció en la Constitución de 1917; sin embargo, el sistema político en México no logró generar equilibrios y se mantuvieron tendencias de concentración de poder que se manifestaría en la existencia de un partido presidencialista. No obstante que ya existían manifestaciones políticas distintas desde 1940, sería con los movimientos político-sociales de las décadas de 1960 y 1970 que el país comenzaría una lucha política para cambiar “el sistema de partido hegemónico y pasar a un sistema plural de partidos. De elecciones sin competencia a elecciones altamente competidas”.²⁰

Sin embargo, sería hasta la consolidación de los partidos de izquierda, posterior a las elecciones de 1988, que se vislumbraría el surgimiento de contrapesos en el sistema. Durante la década de 1990 se observaron los primeros hechos en la transición democrática del país, y justamente en el 2000 México viviría la primera transición democrática presidencialista.

Durante algunos años los partidos políticos funcionaron como elementos de contrapeso en el sistema político. Posteriormente se crearon los Organismos Constitucionales Autónomos (OCA) por mandato constitucional con el objetivo de cumplir funciones especializadas técnico-administrativas del Estado y complementarias a las que se desarrollan en los tres Poderes de la Unión, sin ser subordinados de éstos pero con la finalidad de desmonopolizar funciones estatales estratégicas para el sano desarrollo y fortalecimiento de la democracia. De esta manera se intentaba poner freno al uso indebido de poder de los partidos políticos y los factores reales de poder en México.

La distribución de poder es uno de los principios básicos de toda democracia. A través de la distribución del poder se puede lograr la transparencia y rendición de cuentas, tanto institucional como política e individual. En este sentido, la distribución del poder implica poner frenos y contrapesos a los actores y factores reales de poder. Desde esta perspectiva, no obstante los grandes esfuerzos que se han realizado en México, sigue imperando una concentración de poder, principalmente en el Ejecutivo.

²⁰ José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, 2012.

En el contexto de la persistencia de concentración de poder en nuestro país, el sistema político ha entrado en círculos de corrupción e impunidad, violación de derechos humanos, desigualdad social y política; y no será hasta que se generen verdaderos equilibrios políticos, económicos y sociales que podremos cohesionar el interés nacional para la construcción de un proyecto de nación de largo plazo y alcance generalizado.

Anotaciones finales

Uno de los aspectos más relevantes del sistema político electoral de Estados Unidos es el periodo por el cual ha mantenido su vigencia, pues el sistema establecido desde su Independencia sigue, en esencia, siendo el mismo. La vigencia o perdurabilidad de este sistema es un ejemplo de la cohesión política y social que existe al interior de Estados Unidos, es decir, a pesar de la existencia de los dos proyectos de nación que representan sus partidos más representativos —el Partido Demócrata y el Partido Republicano—, al interior de la nación existe cierta cohesión respecto a los intereses nacionales que cada partido debe representar.

Es importante destacar que el sistema político de Estados Unidos está diseñado de tal manera que los periodos para la elección de los cargos de Presidente, Representante y Senador, sólo coinciden una vez cada cuatro años, es decir, los ciudadanos evalúan el desempeño de los integrantes de la Cámara de Representantes cada dos años, y para el caso de la Cámara de Senadores cada dos años se elige a 1/3 del total. De esta manera, los representantes pueden ser renovados o refrendados de acuerdo a su desempeño en periodos cortos.

En este sentido, las elecciones en Estados Unidos no son equivalentes a un cambio de sistema, sino que la competencia electoral se basa en dejar claro qué candidato y qué partido representa mejor el interés de la nación. Esto constituye la primera gran diferencia con el sistema político electoral de México, pues no obstante de las arduas batallas libradas durante el siglo XIX entre conservadores y liberales, y que ganarían los liberales, pareciera ser que al interior de México aún no existen consensos necesarios para establecer con claridad los intereses nacionales que puedan determinar un proyecto de nación cohesionador, es decir, aceptado por la mayoría.

Actualmente el sistema político de México enfrenta un fenómeno de fraccionamiento de voto. Este hecho hace que el voto se reparta en un gran número de partidos políticos, lo que a su vez deriva en el establecimiento del poder de minorías; con lo cual no se pretende indicar que las minorías no deben ser representadas, sino que esa fragmentación de poder deriva en falta de proyectos claros de nación, por lo que se deja de atender el interés generalizado, lo cual ocasiona tensión política y social al interior del país, que a su vez se traduce en oposición y cambios constantes de proyectos y se genera una espiral continua de oposición, insatisfacción y violencia, que deriva incluso en ingobernabilidad.

De esta manera, no obstante el proceso de la transición democrática, México presenta señales de inconformidad, lo que hace evidente la falta de identificación ciudadana con los grupos en el poder. Los ciudadanos, cada vez más, se sienten menos representados por los partidos políticos, y esto se refleja en el desempeño de nuestra economía, en las direcciones que toma la política exterior y en la estructura social que se caracteriza por la desigualdad y la pobreza.

Otro aspecto relevante del sistema político electoral de Estados Unidos es la apertura para auditar o fiscalizar las campañas electorales, pues el sistema concede registro y autorización a organizaciones ciudadanas e incluso a ciudadanos en lo particular para efectos de que participen en la revisión de los gastos de campaña de los candidatos. Sería de gran relevancia que el sistema electoral de México contemplara esta práctica como un elemento de garantía en la transparencia de recursos, tanto en el ámbito de topes de campaña como por el origen de todos los recursos que reciben los candidatos.

Es importante destacar que en el sistema electoral de Estados Unidos cada estado determina las reglas electorales, tanto en el ámbito local como para las elecciones presidenciales. Pero además, se contempla la elección de ciudadanos para cargos estatales o locales en el servicio público, es decir, cargos como el titular de aguas, servicios, educación, entre muchos otros. Este sistema de elección de titulares de cargos estatales en el servicio público es ejemplo de que existe un proyecto definido de nación. La elección de estos puestos es garantía de que el proyecto no se modifica, sino que se busca al mejor gestor para obtener los mejores resultados; pero además, estos funcionarios pueden ser reelectos de acuerdo con el desempeño de sus funciones.

En este sentido, y en referencia al contexto de corrupción en el que ha caído el sistema político en México, sería de vital importancia la concepción e instauración de cargos de elección popular que generen equilibrios de poder, especialmente con los titulares de los órganos de fiscalización, pues debido a la falta de independencia y al control político sobre ellos, actualmente México enfrenta una crisis de corrupción que nos ubica entre los países peor calificados a nivel internacional, y que ha derivado en el debilitamiento del sistema político.

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, en su discurso de la presentación del estudio “El sistema nacional de fiscalización de México: fortaleciendo la rendición de cuentas para el buen gobierno”, hizo referencia a datos del Instituto Mexicano para la Competitividad y de la Universidad de Guadalajara, en donde “tres cuartas partes de las entidades de fiscalización subnacionales obtuvieron una puntuación de 5 o menos en autonomía en una escala de 1 a 10”,²¹ es decir, están reprobados en su función de fiscalización. También señaló que uno de los aspectos más importantes en la mejora de los órganos de fiscalización se encuentra en lograr la independencia o autonomía para realizar sus funciones.

La autonomía de los órganos de fiscalización es de gran relevancia y de carácter imprescindible para el combate a la corrupción, pues jamás será lo mismo que el titular de un órgano de fiscalización sea designado o propuesto por la figura a quien auditará o evaluará (como actualmente sucede), a que sea ocupado por un candidato ciudadano o por un partido de oposición, el cual debería ser electo por voto popular. Con base en esta propuesta, los ciudadanos podrían elegir a un gobernante y, a la par, a quien fiscalizara el desempeño de funciones y el manejo de dinero de ese gobernante.

Para lograr equilibrio de poder en México es necesario disminuir de forma significativa la corrupción e impunidad que imperan en el sistema político administrativo. Romper con este círculo vicioso

²¹ Palabras de Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, 11 de octubre de 2016 [en línea]. Disponible en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/presentacion-del-estudio-el-sistema-nacional-de-fiscalizacion-de-mexico-fortaleciendo-la-rendicion-de-cuentas-para-el-buen-gobierno.htm> (consulta: 14 de octubre de 2016).

determinará el éxito o fracaso de cualquier política que se pretenda instaurar en el país, lo que a su vez se reflejará en la disminución de la pobreza y la desigualdad.

Otro elemento destacable del sistema electoral de Estados Unidos es que para que una persona sea nombrado candidato tiene que ser nombrado por la Convención Nacional de un partido, es decir, existe un proceso de selección democrático de candidatos al interior de cada partido.

La figura de reelección es muy importante en el sistema político de Estados Unidos, pues los representantes (diputados) y senadores, más que atender los intereses de su partido, rinden cuentas a sus electores. De esta manera, toda persona que obtiene una representación en el Congreso puede ser reelecta indefinidamente, y resulta sorprendente que los representantes y senadores de Estados Unidos tienen una frecuencia de reelección de 90%. Los titulares de un cargo de elección popular saben que deben mantener una congruencia entre su actuar, sus propuestas de campaña y el interés de la población del distrito o estado que representan.

En México la estructura partidista y la corrupción han evitado que la mayoría de los representantes populares tengan vínculos reales con los distritos que representan, lo que ha derivado en una ruptura y falta de identificación entre representantes y representados.

Para finalizar, en el contexto de las campañas para las elecciones generales que se realizarán el próximo 8 de noviembre de 2016 en Estados Unidos, es preciso mencionar que conforme al proceso electoral indirecto que maneja ese país, y con base en las mediciones de diversas encuestas disponibles para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos estadounidenses, y posterior a los efectos del segundo debate entre los candidatos a la presidencia, se puede observar una diferencia clara entre los votos electorales de ambos candidatos, que oscila entre 70 y 90 votos de diferencia a favor de la candidata del Partido Demócrata; de tal manera que a menos de 30 días de la elección, las posibilidades de una victoria para el candidato del Partido Republicano son muy reducidas.

CENTRO DE
ESTUDIOS SOCIALES Y
DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx